PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 106/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIVERSAL INFORMÁTICA Y AUTORIZA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 02 de diciembre de 2.010

VISTO: La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Las Disposiciones contenidas en la Ley 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.010", el Decreto Nº 3.866/10 que reglamenta la Ley del Presupuesto.

El informe de Evaluación Contratación Directa PAC Nº 203.839 "ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS", con resguardo de la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario, mediante el cual se recomienda "Adjudicar el llamado de Contratación Directa a la empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado para la ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS, el Comité de Evaluación mediante Informe de Evaluación de ofertas de fecha 01 de diciembre del 2.010, recomienda la adjudicación a la empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa la Adquisición de Mesas y Sillas a la empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA, para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Art 2º Autorizar al Área de Administración y Finanzas, la Contratación de la Empresa UNIVERSAL INFORMÁTICA, por un monto de Gs. 4.600.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL) impuesto incluido, para la Adquisición de Mesas y Sillas.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente Nº 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 106/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIVERSAL INFORMÁTICA Y AUTORIZA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 3º Imputar la Erogación de lo autorizado en el Rubro 540/30, tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión, Programa 04- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales (Donación de la Comunidad Europea).

Art.4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR EJECUTIVO
GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY